

Tomar mates en termos Stanley «truchos» puede ser perjudicial para la salud: ¿El tuyo es original?

11/01/2024



El reconocido **termo Stanley**, al que se le atribuye gran calidad y es carísimo en el mercado, tiene varias copias truchas en el país que podría ser incluso hasta “peligroso para la salud”, de acuerdo a un operativo realizado por la **Aduana-AFIP**. **El lote de termos fue secuestrados y hubo multas para los «importadores».**

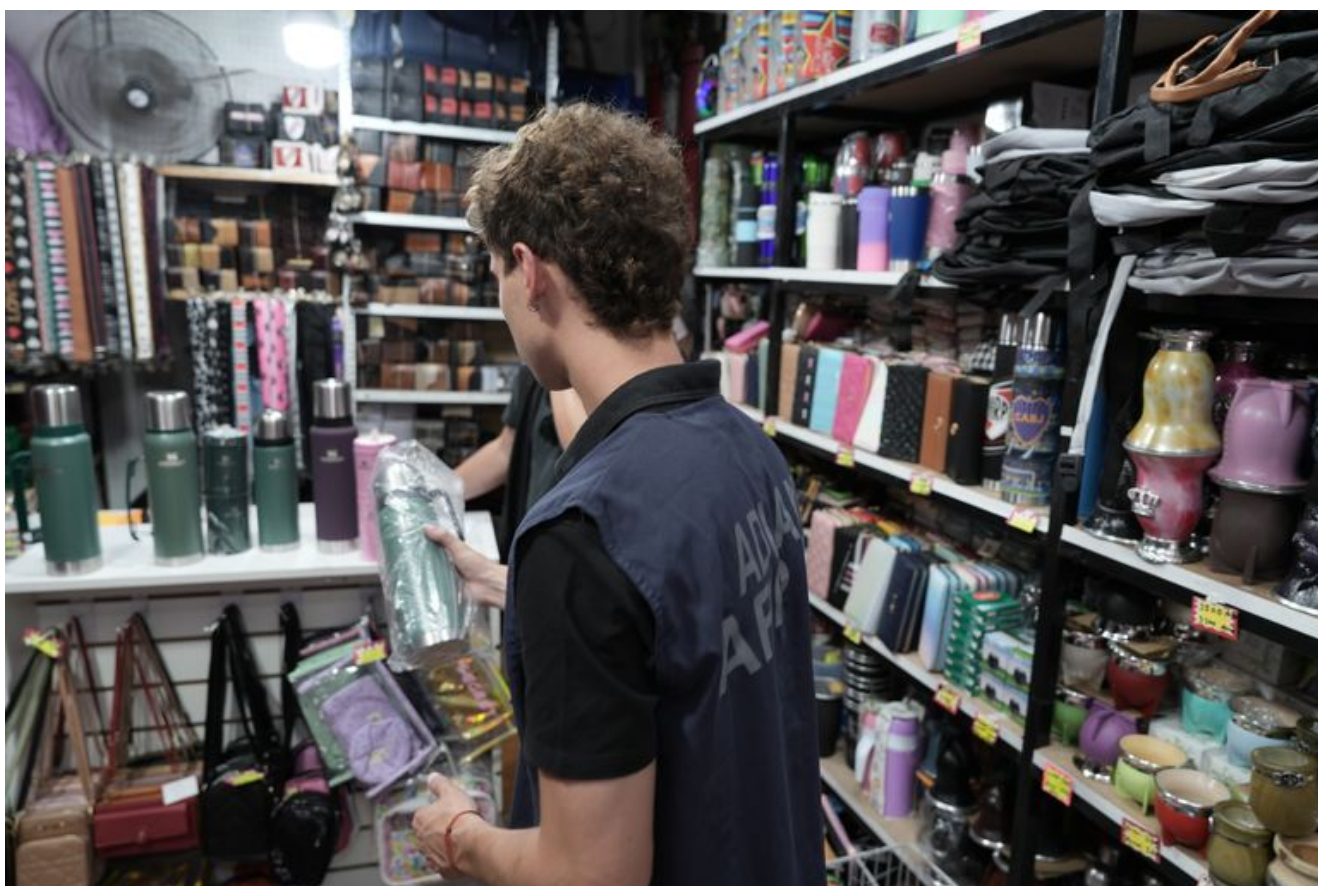
En total resultaron en el secuestro más de 500 termos en infracción, que no tenían la certificación del Instituto Nacional de Alimentos (INAL). Pero más allá de eso, a las claras eran una copia del original, que hoy en el mercado está arriba de los 110 mil pesos.

El organismo nacional realizó más de 25 operativos en Córdoba

y Ciudad de Buenos Aires (CABA) donde secuestró mercadería truchas, por un valor de 16 millones de pesos. A los infractores, les cabría una multa cercana a los 80 millones de pesos por ingreso de mercadería ilegal.

Los agentes especializados realizaron operativos en simultáneo en comercios del barrio porteño de Once y de la Ciudad de Córdoba. Los controles, llevados a cabo en el marco del artículo 123 del Código Aduanero, tenían como objetivo comprobar la legal tenencia y legítimo ingreso a plaza de la mercadería de origen extranjero.

Los agentes aduaneros solicitaron la debida documentación de las mercancías exhibidas a la venta y constataron numerosas infracciones.



En concreto, la falta de estampillas fiscales –cuya presencia exige el artículo 986 del Código Aduanero– permitió presumir que habían sido importados en forma indebida.

Termos: infracción a la ANMAT

Por otro lado, cabe señalar que el uso de las mencionadas mercaderías en infracción supone el contacto directo con alimentos. En ese marco, la falta de certificación del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) –dependiente de la ANMAT– constituye una infracción adicional.

El aval de dicho organismo requiere el estudio del material, sus contaminantes y el posible pasaje de sustancias no deseables a los alimentos. Así, dada su falta de certificación, podrían ser dañinos para la salud de las personas.

Asimismo, se cree haber detectado una abundancia de casos de fraude marcario en productos que llevaban inscripciones de marcas reconocidas como Stanley.

Durante los operativos, 14 en Ciudad de Buenos Aires y 11 en Córdoba, también se detectaron juguetes en infracción. Éstos también carecían de certificaciones de seguridad y de la documentación que respaldara su legítimo ingreso al país. Por todo ello, en el marco de los artículos 986 y 987 de la Ley 22.415, la Aduana procedió al secuestro de más de 500 productos en infracción, valuados en \$16.000.000.

En definitiva, la multa total podría ser de hasta 5 veces del valor de la mercadería secuestrada –aproximadamente \$80.000.000.

Fuente: La Mañana de Neuquén